

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$323,708	\$215,560	66.59	\$430,560	\$310,762	72.18	\$443,099	\$263,054	59.37	\$388,975	\$106,729	27.44	\$135,766	\$0	0.00	\$1,722,108	\$896,105	52.04
0 N/A	\$323,708	\$215,560	66.59	\$430,560	\$310,762	72.18	\$443,099	\$263,054	59.37	\$388,975	\$106,729	27.44	\$135,766	\$0	0.00	\$1,722,108	\$896,105	52.04
237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,947	\$3,763	95.34	\$5,592	\$5,569	99.60	\$4,036	\$3,588	88.90	\$1,960	\$0	0.00	\$17,443	\$14,820	84.96

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 82.607 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 10,77% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 72% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,06%; 2021: 3,53%; 2022: 5,08%; 2023: 1,10%

El 1,10% de avance registrado en el I trimestre de 2023 corresponde a la ejecución de 8.403 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, cuya distribución se relaciona a continuación:

- ° Conceptos técnicos de manejo silvicultural: 403
- ° Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 1.034
- ° Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 67
- ° Informes técnicos de evaluación: 922
- ° Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 474
- ° Informes técnicos de seguimiento: 56
- ° Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 19
- ° Conceptos técnicos sancionatorios: 74
- ° Informes técnicos sancionatorios: 33
- ° Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: 2.022
- ° Jornadas de sensibilización: 1
- ° Actos administrativos: 133
- ° Comunicaciones externas y requerimientos: 3.165

Beneficios

Con el objeto de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital ha ejecutado 82.607 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo cual ha dado lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 104.281 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.
2. Realizar seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 146.946 árboles y a las plantaciones de 26.191 individuos arbóreos. En este proceso se verificó el correcto y total cumplimiento de las actividades de manejo silvicultural autorizadas, su compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, se realizó verificación a la plantación nueva de árboles por parte de las entidades competentes. Todo lo anterior considerando que,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

intervenciones contrarias, aplicación de inadecuados procedimientos o el incumplimiento de las compensaciones, generan el deterioro y disminución del arbolado urbano y su oferta de servicios ambientales.

3. Capacitar y sensibilizar a más de 871 personas sobre la importancia del arbolado urbano en la ciudad, el trámite para permisos de aprovechamiento forestal y los árboles en riesgo.

Asimismo, la SDA firmó la Resolución No. 3158 de 2021 "Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones", expedida el 20 de septiembre del 2021. Este nuevo acto administrativo ajusta el cálculo de compensaciones por aprovechamiento de arbolado en la ciudad, el cual amplía el valor asumido en compensación para cada individuo arbóreo, cuya relación se fija como mínimo de 5 individuos por cada individuo talado por efecto de obra, esta estrategia busca compaginarse con los esfuerzos para contrarrestar el cambio climático y sumarse a la declaratoria del C40, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y otras estrategias que buscan mejorar y ampliar la cobertura verde de la ciudad.

Por otro lado, se desarrolló e implementó un Web Service que comunica de manera directa al Jardín Botánico de Bogotá los Conceptos Técnicos emitidos por la SDA que autorizan los diferentes tratamientos silviculturales en espacio público, permitiendo así, en tiempo real y vía web, la entrega de la información alfanumérica de cada uno de los conceptos técnicos, junto con los respectivos soportes y anexos. Con lo anterior se logró un avance para la operatividad y conectividad entre la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, reduciendo los tiempos administrativos de comunicación entre entidades y entrega de información fuente de cada concepto como base para la actualización del SIGAU.

Finalmente, con el objeto de ejercer evaluación, control y seguimiento a la movilización, tenencia, uso o comercialización del recurso flora, y prevenir su tráfico ilegal, la SDA, con corte al 31 de marzo de 2023 ha ejecutado 16.025 actuaciones sobre el recurso flora.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se logró realizar el registro a 102 industrias forestales nuevas, las cuales ya se encuentran cumpliendo con el registro de libro de operaciones. Asimismo, mediante la práctica de visitas de seguimiento al registro de industrias forestales se logró el inventario de 97.357,073 m3 de madera en primer grado de transformación y de 175.349 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES.

En cuanto a las actividades de verificación de importación y exportación de individuos de la flora, se verificaron 9.542.129 especímenes que fueron exportados o importados al país.

Por otro lado, se llevaron a cabo 137 operativos de control donde se logró la recuperación/ incautación de orquídeas, chamizos, palmas de cera y de vino, bromelias, barbas de viejo, madera, musgo y cactus, varios de los cuales fueron dispuestos para compostaje en el parque Entrenubes.

En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel, al Musgo, el control a la comercialización de Carbón, el cuidado y comercialización de los Cactus y el tráfico ilegal de la Flora Silvestre se concientizaron a 3.828 personas sobre el cuidado de estas especies.

Y por último, con el objetivo de trabajar articulados para lograr una industria forestal sostenible, la Secretaría de Ambiente firmó la segunda fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, con esto, la autoridad ambiental del Distrito le sigue apostando a fortalecer su gestión en gobernanza mediante los componentes de vigilancia, control y prevención dirigidos a este sector.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237

253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	28.57%	79.66%	71.80%

Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	

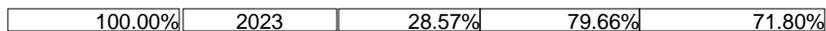
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2021	3.30	3.50	3.53	100.86%	
2022	4.70	5.22	5.08	97.32%	
2023	4.70	3.85	1.10	28.57%	79.66%
2024	1.00	1.48	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	10.77		71.80%



238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$1,892	\$1,892	100.00	\$1,776	\$1,750	98.52	\$1,490	\$1,490	100.00	\$1,368	\$1,245	91.03	\$310	\$0	0.00	\$6,836	\$6,377	93.29
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, implementará un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la vigencia, por lo anterior para a este periodo se cuenta con la siguiente información actualizada a marzo de 2023: 1,680 árboles urbanos plantados, 62,434 árboles es con mantenimiento de los cuales se cuenta con 15.462 árboles con manejo integral de plagas y enfermedades y 459 por manejo silvicultural por riesgo.

En este periodo, se realizó el segundo comité de seguimiento a SIGAU, con el objeto que los coordinadores de las líneas de Coberturas Vegetales (Arbolado Joven, Jardinería, Arbolado adulto) hagan parte de comité, en esta reunión se analizó el tema de las respuestas dadas a terceros, con respecto a la fecha de generación del código SIGAU.

Vigencia 2022: 17.203 árboles urbanos plantados, 356.178 árboles es con mantenimiento de los cuales se cuenta con 2.672 árboles con manejo silvicultural por riesgo.

Convenio 710 de 2020: Para este convenio se han realizado 6 entregas que corresponden al plan de trabajo, 100% de identificación de zonas Potenciales de Arborización, modelo de analítica de datos y tabla de control y 100% de actualización SIGAU, el contrato culminó el 28 de abril de 2022, para el mes de noviembre de 2022 se culminó el proceso de liquidación.

Vigencia 2021: 1.497 árboles con manejo silvicultural, 16.723 árboles urbanos plantados y replantes de 709 árboles.

Vigencia 2020: Plantación: 7285 cargados de 7285, replantes: 494 cargados de 494 y Tala: 1485 cargados de 1485 árboles.

Beneficios

Con la actualización del Sistema de Información para la Gestión Arbolado Urbano y Jardinería, la ciudad cuenta con un instrumento que permita presentar información sobre el manejo de coberturas vegetales para la toma de decisiones a nivel local.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.00%	81.25%	65.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	25.00	25.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				65.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	25.00%	81.25%	65.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$931	\$907	97.42	\$1,563	\$1,538	98.40	\$878	\$765	87.14	\$680	\$0	0.00	\$4,554	\$3,709	81.46
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Fecha último reporte 31/03/2023

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 16.702 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 10,43% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 69,5% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,69%; 2021: 2,5%; 2022: 5,33%; 2023: 0,91%.

El 0,91% de avance registrado en el I trimestre de 2023 corresponde a la ejecución de 1.455 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, cuya distribución se relaciona a continuación:

- ° Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 315.
- ° Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 51.
- ° Visitas para expedición de salvoconductos: 1.
- ° Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 148.
- ° Visitas de control para registro del libro de operaciones: 24.
- ° Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 17.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

- ° Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 24.
- ° Oficios de negación de certificación: 7.
- ° Rondas de control: 92.
- ° Rondas de prevención: 11.
- ° Jornadas pedagógicas: 28.
- ° Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST.: 409.
- ° Operativos de control: 15.
- ° Recorridos de prevención: 37.
- ° Incautaciones: 2.
- ° Recepciones Externas: 1.
- ° Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 133.
- ° Actos administrativos: 140

Beneficios

Con el objeto de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital ha ejecutado 82.607 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo cual ha dado lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 104.281 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.
2. Realizar seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 146.946 árboles y a las plantaciones de 26.191 individuos arbóreos. En este proceso se verificó el correcto y total cumplimiento de las actividades de manejo silvicultural autorizadas, su compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, se realizó verificación a la plantación nueva de árboles por parte de las entidades competentes. Todo lo anterior considerando que, intervenciones contrarias, aplicación de inadecuados procedimientos o el incumplimiento de las compensaciones, generan el deterioro y disminución del arbolado urbano y su oferta de servicios ambientales.
3. Capacitar y sensibilizar a más de 871 personas sobre la importancia del arbolado urbano en la ciudad, el trámite para permisos de aprovechamiento forestal y los árboles en riesgo.

Asimismo, la SDA firmó la Resolución No. 3158 de 2021 "Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones", expedida el 20 de septiembre del 2021. Este nuevo acto administrativo ajusta el cálculo de compensaciones por aprovechamiento de arbolado en la ciudad, el cual amplía el valor asumido en compensación para cada individuo arbóreo, cuya relación se fija como mínimo de 5 individuos por cada individuo talado por efecto de obra, esta estrategia busca compaginarse con los esfuerzos para contrarrestar el cambio climático y sumarse a la declaratoria del C40, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y otras estrategias que buscan mejorar y ampliar la cobertura verde de la ciudad.

Por otro lado, se desarrolló e implementó un Web Service que comunica de manera directa al Jardín Botánico de Bogotá los Conceptos Técnicos emitidos por la SDA que autorizan los diferentes tratamientos silviculturales en espacio público, permitiendo así, en tiempo real y vía web, la entrega de la información alfanumérica de cada uno de los conceptos técnicos, junto con los respectivos soportes y anexos. Con lo anterior se logró un avance para la operatividad y conectividad entre la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, reduciendo los tiempos administrativos de comunicación entre entidades y entrega de información fuente de cada concepto como base para la actualización del SIGAU.

Finalmente, con el objeto de ejercer evaluación, control y seguimiento a la movilización, tenencia, uso o comercialización del recurso flora, y prevenir su tráfico ilegal, la SDA, con corte al 31 de marzo de 2023 ha ejecutado 16.025 actuaciones sobre el recurso flora.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se logró realizar el registro a 102 industrias forestales nuevas, las cuales ya se encuentran cumpliendo con el registro de libro de operaciones. Asimismo, mediante la práctica de visitas de seguimiento al registro de industrias forestales se logró el inventario de 97.357,073 m3 de madera en primer grado de transformación y de 175.349 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES.

En cuanto a las actividades de verificación de importación y exportación de individuos de la flora, se verificaron 9.542.129 especímenes que fueron exportados o importados al país.

Por otro lado, se llevaron a cabo 137 operativos de control donde se logró la recuperación/ incautación de orquídeas, chamizos, palmas de cera y de vino, bromelias, barbas de viejo, madera, musgo y cactus, varios de los cuales fueron dispuestos para compostaje en el parque Entrenubes.

En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel, al Musgo, el control a la comercialización de Carbón, el cuidado y comercialización de los Cactus y el tráfico ilegal de la Flora Silvestre se concientizaron a 3.828 personas sobre el cuidado

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

de estas especies.

Y por último, con el objetivo de trabajar articulados para lograr una industria forestal sostenible, la Secretaría de Ambiente firmó la segunda fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, con esto, la autoridad ambiental del Distrito le sigue apostando a fortalecer su gestión en gobernanza mediante los componentes de vigilancia, control y prevención dirigidos a este sector.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	24.20%	78.54%	68.66%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	
2021	3.70	2.38	2.50	105.04%	
2022	4.10	5.44	5.33	97.98%	
2023	4.40	3.76	0.91	24.20%	78.54%
2024	1.60	1.91	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.19	10.43		68.66%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	24.20%	78.54%	68.66%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$28,193	\$27,590	97.86	\$31,699	\$31,144	98.25	\$30,100	\$29,924	99.42	\$29,845	\$15,727	52.70	\$13,792	\$0	0.00	\$133,628	\$104,386	78.12
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Fecha último reporte 31/03/2023

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", asociado a la conservación de metros cuadrados de espacios públicos, participan dos entidades así:

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, tiene un avance acumulado del PDD en 1.217.243,05 m2, de los cuales en el 2023 con corte a 31 de marzo se han intervenido 162.741,66 m2 de espacio público mantenidos, como se describe a continuación:

- IDU-1639-2019 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES;
- IDU-74-2020 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA;

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

IDU-1208-2020 Mant Puentes Peatonales;
 IDU-1300-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
 IDU-1775-2021 PUENTES PEATONALES;
 IDU-1272-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
 IDU-1691-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
 IDU-1786-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 1
 IDU-1791-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 2
 IDU-1782-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 3
 IDU-1794-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 4
 IDU-1787-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 5
 IDU-1792-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 6
 IDU-1550-2021 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
 IDU-1786- MANT. DE CICLORUTAS

Sumada a las acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, tiene un avance acumulado del PDD en 87.006,32 m2, de los cuales en el 2023 con corte a 31 de marzo se han intervenido un total de 8.692,08 m2 de espacio público, representados en obras de mantenimiento rutinario en 7.730,10 m2, que corresponden a 7 segmentos intervenidos en las localidades de Barrios Unidos, Candelaria y Suba. Asimismo, se ejecutaron obras de mantenimiento periódico en 961,98 m2, que corresponden a 4 segmentos de las localidades de Barrios Unidos y Puente Aranda; beneficiando un total de 19.010 ciudadanos.

Beneficios

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	45.07%	86.15%	85.71%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	408,116.00	406,725.30	99.66%	
2022	370,000.00	620,000.00	611,858.16	98.69%	
2023	225,155.00	350,653.61	162,741.66	46.41%	86.63%
2024	90,000.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,405,155.00	1,405,155.00	1,217,243.05		86.63%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
92.34%	2023	42.85%	79.99%	79.99%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
---	--	--	--	--	--

Suma

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	31,159.60	103.87%	
2022	30,000.00	48,184.90	47,154.64	97.86%	
2023	30,000.00	30,000.00	8,692.08	28.97%	80.33%
2024	10,000.00	8,185.76	0.00	0.00%	
TOTAL	100,000.00	116,500.00	87,006.32		74.68%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
7.66%	2023	2.22%	6.15%	5.72%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$226,306	\$127,306	56.25	\$287,602	\$172,842	60.10	\$291,561	\$127,422	43.70	\$244,206	\$39,462	16.16	\$65,794	\$0	0.00	\$1,115,470	\$467,033	41.87
---	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	----------	-----	------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en lo corrido del Plan de Desarrollo, ha ejecutado un total de 538.874,73 m2 de espacio público, con lo cual se alcanza un avance del 19,82% frente a la meta del plan de Desarrollo distribuidos de la siguiente manera:

- AV. ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV. CONEJE
- AV ALSACIA (AV BOYACÀ - AV CALI)
- AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.
- AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)
- AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL
- AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA
- ACCIONES POPULARES ESPACIO PÚBLICO
- ANDENES ZONA ROSA
- ANDENES CL92 Y CL94 DE CR 7 A AUTONORTE
- CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AV CARACAS
- CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7
- CALLE 116 ENTRE CRA. 7 Y AUTONORTE
- ANDENES CL. 85 TRAMO CR.. 11 CR..7
- ANDENES CALLE 116 DE AUTONORTE A BOYACA
- TRONCAL CARACAS TR 1 EST. ALIMENTADORA
- AV.L.GOMEZ AK9 D CL183 A CL193
- AV.EL RINCON DE AV.BOYACA A CRA.91

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS
 CALLES COMERCIALES GP3 - ENGATIVA
 CII Comer Cra. 100 Entre Cl. 17 Y Cl. 22
 ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A URBANIZADORES
 AV ALSACIA AV BOYACA Y CARRERA 71B
 CANAL MOLINOS ENTRE AK 9 Y AUTONORTE
 TALUD AMAPOLAS
 Troncal Avenida 68 gp1, 3, 4, 6, 7 y 9
 Acciones Populares
 ESTRUCTURA PERIMETRAL PARQUE GILMA JIMEN
 CC el EDEN
 Convenio CC la Multiplaza y sector de la Felicidad
 TM CIUDAD DE CALI -LOTE 1 y 2
 AUTONORTE DESDE CALLE 128A HASTA HEROES
 CRA. 4 ENTRE CL. 46D SUR Y CL 45 SUR
 AV.BOYACA DESDE AC 170 HASTA AC 183

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollan dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	5.21%	39.69%	19.82%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	
2021	950,224.00	393,280.62	177,852.62	45.22%	
2022	713,107.00	731,670.61	316,060.11	43.20%	
2023	306,669.00	863,790.03	44,962.00	5.21%	39.69%
2024	105,416.00	1,360,889.24	0.00	0.00%	
TOTAL	2,718,592.00	2,718,592.00	538,874.73		19.82%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	5.21%	39.69%	19.82%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$40,412	\$35,112	86.89	\$65,471	\$62,997	96.22	\$72,188	\$56,641	78.46	\$76,163	\$21,353	28.04	\$22,474	\$0	0.00	\$276,707	\$176,104	63.64
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	-----------	-----------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/03/2023

El contrato que desarrolla el proyecto se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del plan de desarrollo, se han construido 2 puentes peatonales, a través de los siguientes contratos:

1. ACC. DISCAPAC PTE PEAT. |AV CIRCUNV CL 46
2. CICLO PUENTE CANAL MOLINOS X AUTONORTE

Sumada a las acciones de mantenimiento de 65 puentes, de los cuales 61 puentes se han reportado en vigencias anteriores y 4 adicionales en el 2023 así:

- Av Av. Ciudad de Quito por Av. de las Américas (CAD Norte)
- Av Pase De los libertadores por CL 80BIS (Estación Héroes)
- Avenida NQS estación Simón Bolívar
- Av. Paseo los Libertadores por CL 89ª

Mantenimiento en vigencias anteriores:

- Avenida Pablo VI por Carrera 37 A
- Avenida José Celestino Mutis por Carrera 36 A
- AC 63 (Biblioteca Virgilio Barco
- Avenida Centenario por KR 78G
- Avenida Laureano Gómez (AK 9) con Calle 123,
- Carrera 65 por Calle 90 (Canal Salitre),
- Calle 13 sur por Carrera 12 A (Río fucha)
- Av. Paseo de los Libertadores por CL 207
- Av. Luis Carlos Galán Sarmiento por KR 68A
- Av. Jorge Eliécer Gaitán por Kr 4
- Autopista al Llano por CL 91 Sur
- Autopista al Llano (KR 1) por CL 98C BIS Sur
- Av. Medellín por Av. Gonzalo Ariza (Kr 110)
- Avenida del Sur por CL 57D Sur
- Avenida Jorge Eliecer Gaitán por Carrera 82 - (Deprimido bicicletas) - Modelia
- Autopista al Llano (CL 112A S) por KR 5 E
- Av. Primero de Mayo (Tv 78N) por CL 51A Sur
- Av. Boyacá por CI 21
- Av. Centenario por Av. Ciudad de Cali (occidental)
- Av. Boyacá por CI 61 sur
- Avenida Calle 24 por KR 68C
- Av. Callejas por Av. Laureano Gómez (norte)
- AV. Ciudad de Quito por Dg 39 Sur (Estación NQS -38A Sur).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Autopista Sur por Cra. 71 (Estación Perdomo)
 Autopista Sur por Trans. 73I (Cementerio el Apogeo)
 Av. Medellín por Cra. 68
 Av. Ciudad de Quito por Av. Francisco Miranda (Universidad Nacional).
 Av. Jorge Eliécer Gaitán por Cra. 69D Bis (Av. Rojas).
 Av. Paseo de Los Libertadores por calle 114 A Bis (Puente Pepe Sierra).
 Av. Paseo de los Libertadores (Autopista norte) por Calle 85.
 Av. De las Américas por Carrera 74.
 Av. Alfredo Bateman (Avenida Suba) por Calle 128A.
 Av. Paseo de los Libertadores por CL 144 (Estación CI 142) con Observaciones al 16/11/2022.
 (Av. Boyacá (AK72) CL 26).
 Av. Boyacá por Transversal de Suba (costado oriental). Se entrega el 21 de octubre 2022. 100%
 (Av. la Esmeralda (AK 60) por Av. José Celestino Mutis (AC 63))
 CL 166 (Estación Toberín). 100%
 (Av. Boyacá por Av. Centenario).
 (Estación CL 161). Se entrego entregó el 3 de agosto de 2022.
 (Av. Jorge Eliécer Gaitán (CL26) por KR 59 (Estación CAN) 1
 (Av. Alfredo Bateman por KR 111).
 (Av. Jorge Eliécer Gaitán (CL26)) por KR 68B (Est. El Tiempo-Maloka).
 (Av. de la Constitución (Estación Ferias))
 (Av. Medellín (CL 80) entre la KR 50 y la KR 30)
 Av. Jorge Gaitán Cortes por DG 39A
 (Estación Quiriguá)
 (Av. Paseo de los Libertadores CL 106)
 (Cra 30 con calle 6) Actividades Especiales
 Calle 6 por Av NQS (Occidental)
 Av. de las Américas por KR 65A (Estación Pradera)%
 Av. Ciudad de Quito por KR 49 (Estación Alquería)
 Av. Del Sur por KR 64B (Estación Madelena)
 Av. Villavicencio por Av. Del Sur (costado Norte)
 Autopista del Sur por KR 76A
 Autopista del Sur por KR 77D
 Av. Boyacá por CL 37B Sur
 CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera)
 Av. Ciudad de Quito por CL 76 (Estación NQS por CL 75)
 Calle 24 por Crr 30 (Estación CAD)
 Calle 5 por Crr 30 (Estación Comuneros).

Así mismo, las acciones asociada al avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir', corresponde a que el contrato que desarrolla el proyecto se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

258 Número de puentes peatonales construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	33.33%	13.33%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	4.00	1.00	25.00%	
2022	6.00	5.00	1.00	20.00%	
2023	0.00	4.00	0.00	0.00%	33.33%
2024	1.00	9.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	2.00		13.33%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	33.33%	13.33%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	8.70%	60.75%	54.17%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	40.00	32.00	80.00%	
2022	20.00	35.00	29.00	82.86%	
2023	20.00	46.00	4.00	8.70%	60.75%
2024	20.00	13.00	0.00	0.00%	
TOTAL	120.00	120.00	65.00		54.17%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	8.70%	60.75%	54.17%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

712 Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir'

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 13-JAN-22

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	60.00%	30.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	30.00	30.00	100.00%	
2022	0.00	50.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	20.00	0.00	0.00%	60.00%
2024	0.00	50.00	0.00	0.00%	
TOTAL	0.00	100.00	30.00		30.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$232	\$195	84.16	\$472	\$471	99.96	\$608	\$608	100.00	\$567	\$567	100.00	\$784	\$0	0.00	\$2,663	\$1,842	69.16
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:
127 DADEP,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en el desarrollo de una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público, se resaltan los principales logros por vigencia de la siguiente manera:

Vigencia 2020:

Se realizó el proyecto de inversión de la Escuela de Espacio Público mediante la Metodología General Ajustada y la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital.
 Se realizó el evento Espacio Abierto Bogotá-Quito con 16 espacios públicos de Bogotá recorridos por medio de videos virtuales explicativos, así mismo se vinculó a Quito para mostrar espacios públicos relevantes de la ciudad.
 Se formuló la Estrategia Transforma tu Entorno y el programa Mi Espacio Mi Bici que permitió involucrar a la ciudadanía en general.

Vigencia 2021:

Se adoptó la Resolución 029 del 29 de enero de 2021 por la cual se crea la Escuela de Espacio Público, así como la Resolución 222 del 20 de agosto de 2021 por la cual se adopta el contenido programático de la Escuela de Espacio público.
 La Estrategia "Transforma tu Entorno" para revitalizar, apropiarse, cuidar y sostener espacios públicos fue seleccionada por ONU Hábitat como caso exitoso en Latinoamérica y su proceso fue editado en el libro "Participación comunitaria en proyectos de espacio público y diseño urbano durante la pandemia de la COVID-19". Así mismo fue ganadora de la VI categoría de la IV Gala ¿Talento Comprometido con el Renacer de Bogotá".

Se realizaron cursos virtuales para fortalecer la cultura ciudadana con énfasis en el adecuado uso del espacio público. Los cursos graduaron 215 estudiantes en los siguientes cursos: "Administración y sostenibilidad del espacio público¿ y el curso "ABC del espacio público" bajo la plataforma de aprendizaje (e-learning) del Instituto Distrital de Participación Comunal-IDPAC. Así mismo el curso virtual "El espacio público en la ciudad, un lugar como el hogar" bajo la plataforma de la organización de Estados Iberoamericanos".

Se realizó el evento Espacio Abierto Iberoamérica los días 9, 10, 23 y 24 de septiembre para brindar una oportunidad de conocimiento de 16 espacios públicos de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires y Ciudad de México, promoviendo la cultura y el uso

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

adecuado de los espacios públicos con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ciudad de México, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de Buenos Aires y los presidentes de parques de Ciudad de México. Así mismo, se realizó el Webinar Espacio Abierto Iberoamérica el 24 de septiembre con panelistas de las tres ciudades para dialogar sobre la Gestión del Espacio Público.

Vigencia 2022

1. En el marco de la tarea del desarrollo las actividades pedagógicas y eventos propios de la Escuela de Espacio Público- EP (cursos, capacitaciones, webinar, entre otros) se realizó avance acumulado del 100%.

2. En el marco de la tarea para desarrollar iniciativas de apropiación del espacio público (Activaciones Urbanas) se desarrollaron las totalidades de actividades programadas.

Vigencia 2023:

Durante el primer trimestre del 2023, se adelantaron 6 actividades pedagógicas, discriminadas de la siguiente manera:

1. Actividad Aulas al aire con el colegio Policarpa Salavarrieta en la licalidad de Santa Fe con 80 participantes. (FEBRERO)
2. Actividad pedagógica festival Goske en la localidad de Puente Aranda con 24 participantes (MARZO)
3. Actividad taller Universidad de América, en la localidad de Teusaquillo con 20 participantes (MARZO)
4. Actividad lanzamiento cartilla "la montaña de popó" en la localidad de Barrios Unidos con 580 participantes (MARZO)
5. Actividad pedagógica con vendedores informales en la localidad de Kennedy con 43 participantes. (MARZO)
6. Actividad recorriendo La ciudad junto a la universidad de La Salle en la localidad de la Candelaria en 38 participantes (MARZO).

Beneficios

Con el desarrollo de la Estrategia de pedagogía mediante la Escuela de Espacio, se busca generar los diferentes procesos pedagógicos que aporten de manera positiva a la divulgación del conocimiento acerca de los fundamentos básicos sobre el espacio público. Así como la promoción de la cultura ciudadana en el espacio público y fomento de comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en procesos pedagógicos que contribuyen a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos, como lugares propios para la diversidad y el pluralismo cultural.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243

259 Estrategia de pedagogía desarrollada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	13.00%	78.25%	62.60%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	1.00
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2023	1.00	1.00	0.13	13.00%	78.25%
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	62.60%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	13.00%	78.25%	62.60%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de	\$38	\$38	100.00	\$137	\$137	100.00	\$374	\$374	100.00	\$297	\$271	91.23	\$120	\$0	0.00	\$965	\$819	84.86
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el marco de la formulación de la estrategia de manejo de coberturas, con corte a marzo 2023, se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó la elaboración de las fichas de los 63 candidatos a nuevas exaltaciones de árboles patrimoniales en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento del Acuerdo 823 de 2021.

Se presentó avance en la elaboración del informe técnico de evaluación y proyecto de acto administrativo de adopción de nuevos árboles patrimoniales en la ciudad de Bogotá en cumplimiento del Acuerdo 823 de 2021.

La Línea ha dado apoyo a la implementación proyecto Coberturas Vegetales Icónicas de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI.

Es importante mencionar que se realizó la consulta con Servicio Geológico Nacional para para la realización de pruebas de Carbono Catorce en los árboles más centenarios de la ciudad para datar su edad.

Beneficios

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propenderá por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	78.89%	78.89%	71.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	0.10
2021	0.35	0.25	0.24	96.00%	
2022	0.65	0.65	0.65	100.00%	
2023	0.90	0.90	0.71	78.89%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					71.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	78.89%	78.89%	71.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$190	\$190	100.00	\$970	\$943	97.21	\$775	\$775	99.98	\$511	\$511	100.00	\$691	\$0	0.00	\$3,138	\$2,419	77.11
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de Observatorio del Espacio Público, ha realizado las siguientes acciones:

Se realizó la presentación del Visor Geográfico, como una herramienta de innovación con la que apuesta el DADEP mediante la cual la ciudadanía conocerá detalles de los entornos de la ciudad, en la página web del Observatorio del Espacio Público.

Se realizó la Publicación del informe trimestral del IV trimestre de 2022, permitiendo socializar los avances y resultados de las investigaciones adelantadas en el observatorio de Espacio Público en la vigencia 2022.

En el mes de marzo se desarrollaron los avances en las siguientes investigaciones:

1. Investigación de Género y Espacio Público: Se realizó proceso de validación de batería de indicadores con poblaciones focales y se actualizó según la matriz.
2. Investigación Indicador de Estructura ecológica principal: Se desarrollo la matriz base de indicadores con las variables POT y otros dos modelos para determinar la validación de variables del indicador.
3. Investigación Espacio Público Inteligente: Se adelantó la matriz de prototipo de variables para el indicador e igualmente la matriz de variables por entidades responsables para solicitar información.
4. Investigación Indicadores Cualitativos: Se desarrolló el documento ABC de indicadores cualitativos, las memorias del seminario internacional de indicadores cualitativos y la matriz para solicitud de información a entidades.

Se realizó la sesión de socialización del nuevo plan de acción de la PDEP, nuevos instrumentos de seguimiento de la SDP y cronograma de reportes a las entidades responsables.

Se realizó la aprobación y actualización del reporte técnico de indicadores.

Beneficios

El observatorio del Espacio Público brinda a la ciudad un servicio abierto a la ciudadanía, que desarrolla análisis de datos interoperables para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad, difundiéndose en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La línea de investigación en generación, sostenibilidad y recuperación del espacio público del Observatorio, busca contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad, que por medio de la producción de indicadores e investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas, lleve a la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo, la valoración ciudadana y estimule la participación comunitaria.

A través de la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, se ejecutan acciones encaminadas a un espacio público de calidad, en el cual se garantice su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía en condiciones de equidad e igualdad según los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Avance

Constante

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	22.00%	80.50%	64.40%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%						
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%						
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%						
2023	1.00	1.00	0.22	22.00%	80.50%	100.00%	2023	22.00%	80.50%	64.40%
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%						
				al Plan de Desarrollo	64.40%					

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$1,502	\$1,292	86.04	\$2,507	\$2,484	99.08	\$3,318	\$3,318	100.00	\$2,476	\$2,368	95.67	\$2,794	\$0	0.00	\$12,598	\$9,463	75.12
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, se encuentra realizando la gestión de la totalidad de solicitudes de terceros públicos y privados interesados en administrar bienes que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Distrital, bienes que deberán ser usados para la generación de valor público, bien sean bienes fiscales que sean usados por entidades públicas para la atención a la ciudadanía o desarrollar las actividades administrativas en el cumplimiento de sus misionalidades, o bienes públicos entregados en administración a terceros privados como herramientas complementarias para su cuidado, protección y mantenimiento sin perder la accesibilidad universal a estos bienes. En este sentido, para el primer trimestre de la vigencia 2023 se han celebrado un total de 14 instrumentos de entrega y 29 predios, discriminados de la siguiente manera:

1. ACTA DE ENTREGA suscrita con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en la localidad de BOSA. (PRIMER TRIMESTRE)
2. ACTA DE ENTREGA suscrita con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ en la localidad de SANTA FE. (PRIMER TRIMESTRE)
3. ACTA DE ENTREGA suscrita con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA -SDSCJ en la localidad de TUNJUELITO. (PRIMER TRIMESTRE)
4. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JAC BARRIO SAUCES MIRAVALLE en la localidad de USME. (PRIMER TRIMESTRE)
5. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JAC URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II SECTOR en la localidad de SUBA. (PRIMER TRIMESTRE)
6. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JAC URBANIZACIÓN EL PEÑÓN DEL CORTIJO I SECTOR en la localidad de CIUDAD BOLÍVAR. (PRIMER TRIMESTRE)
7. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JAC URBANIZACIÓN ALCAPARROS DE SUBA en la localidad de SUBA. (PRIMER TRIMESTRE)
8. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA EL PALMAR NORTE en la localidad de USAQUEN. (PRIMER TRIMESTRE)
9. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con el COMITÉ BUEN VIVIR en la localidad de BOSA. (PRIMER TRIMESTRE)
10. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JAC BARRIO MIRAVALLE PRIMERA ETAPA en la localidad de USME. (PRIMER TRIMESTRE)
11. ACTA DE ENTREGA suscrita con la SECRETARÍA DE GOBIERNO en la localidad de LA CANDELARIA. (PRIMER TRIMESTRE)
12. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO suscrita con la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA en la localidad de CHAPINERO. (PRIMER TRIMESTRE)
13. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAUCES MIRAVALLE en la localidad de USME. (PRIMER TRIMESTRE)
14. CONVENIO SOLIDARIO suscrita con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALICIA II SECTOR en la localidad de CIUDAD BOLÍVAR. (PRIMER TRIMESTRE)

Con corte al primer trimestre de 2023, se encuentran vigentes 285 instrumentos de entrega.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Beneficios

La gestión de las iniciativas públicas y/o privadas de administración del espacio público y bienes fiscales tienen los siguientes beneficios para la ciudad:

- Evitar el uso u ocupación indebida por parte de particulares de los elementos constitutivos del espacio público (parques, bajo puentes, zonas de estacionamiento, andenes, plazoletas, entre otros).
- Brindar una estrategia sostenible en el tiempo mediante el aprovechamiento económico para la efectiva defensa, administración y preservación de los bienes de uso público.
- Brindar a las entidades de orden distrital espacios para desarrollar labores administrativas, atención a la ciudadanía y prestación de servicio según la naturaleza de la entidad como lo son las estaciones de policía, estaciones de bomberos, Transmilenio, hospitales, entre otras.
- Articular mediante la suscripción de convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales y comunales espacios económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.
- Garantizar mediante las Alianzas Público-Privadas un nivel de servicio y sostenibilidad de espacios públicos y bienes fiscales que sean objeto de entrega en concesión.
- Garantiza un adecuado uso de todos los bienes entregados a terceros, mediante el seguimiento a los instrumentos de entrega, garantizando la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP.
- Brindar el mantenimiento, reposición, traslado y actualización de elementos que componen el mobiliario urbano (contrato de concesión).

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246

262 Porcentaje de iniciativas gestionadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.00%	81.25%	65.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	25.00	25.00%	81.25%
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					65.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	25.00%	81.25%	65.00%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$1,287	\$1,269	98.59	\$2,885	\$2,745	95.16	\$3,295	\$3,294	99.95	\$3,207	\$3,158	98.48	\$2,465	\$0	0.00	\$13,139	\$10,466	79.66
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público, en lo que ha corrido del plan de desarrollo, ha logrado un total de 11.993.167,52 M2. En lo que respecta al primer trimestre de 2023 se ha logrado 2.395.231,36 M2 Incorporados al inventario de bienes públicos y bienes fiscales en quince (15) localidades de Bogotá, equivalentes al 95% de la meta programada en el año 2023.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

En marzo del 2023, se incorporaron 586.460,18 M2, que corresponden a predios de entrega por derecho de dominio a favor del Distrito Capital por parte de la EAAB como desenglobe de servidumbre de los predios para los proyectos estratégicos de la ciudad en la Avenida Longitudinal de Occidente ALO y entrega del parque Metropolitano Gibraltar Localidad de Kennedy, para el proyecto estratégico de construcción del Metro de Bogotá. Asimismo, en esta localidad se recibieron zonas viales y rondas de ríos del Barrio Hipotecho sur y zonas viales y parques de la Urbanización Lago Timiza I Etapa. Se recibieron en la localidad de Bosa zonas viales y recreativas en la Ciudadela Campo Verde etapas 1-7 plan parcial UPZ San Bernardino. Se recibieron zonas viales y recreativas de la Urbanización Torre Mayor, Localidad Antonio Nariño. Se recibieron 21 predios fiscales en el barrio La Sabana Localidad Los Martires, componentes del Plan Parcial La Sabana. Se incluyeron predios de zonas viales de la Urbanización El Retiro, Localidad Chapinero. Se recibieron zonas viales en el Barrio Rincón de Bulevar, Localidad de Usme. Se recibieron zonas viales y recreativas de la urbanización El Carmen, El Chanco I y Urbanización Unigas 2 de la Localidad Fontibón.

Beneficios

Generación de nuevo espacio público formal en el marco de un sistema de espacio público coordinado.

Con la incorporación de predios al inventario general de espacio público, se ha logrado proteger y conservar las diferentes zonas de manejo y preservación ambiental que permiten la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Ciudad (ríos, humedales, etc.). Así mismo, se destinan predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Metro de Bogotá, Planes de Renovación Urbana, Corredores verdes, entre otros).

Los procesos de incorporación de bienes inmuebles al inventario general del distrito permiten la entrega de predios para de Colegios, reservas viales, zona de manejo de preservación y control ambiental, parques y zonas comunales.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	95.81%	99.13%	97.90%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	6,875,850.00	6,913,980.10	100.55%	
2022	900,000.00	1,060,000.00	1,068,106.78	100.76%	
2023	950,000.00	2,500,000.00	2,395,231.36	95.81%	99.13%
2024	450,000.00	152,063.84	0.00	0.00%	
TOTAL	3,500,000.00	12,250,000.00	11,993,167.52	al Plan de Desarrollo 97.90%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	95.81%	99.13%	97.90%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos, ya que es meta cumplida.

Avances y/o logros

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los

Fecha último reporte 31/03/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

110 SDG,

cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

Beneficios

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo".

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	100.00%	100.00%

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$345	\$337	97.48	\$1,912	\$1,884	98.54	\$3,839	\$3,839	100.00	\$2,070	\$1,691	81.72	\$1,046	\$0	0.00	\$9,212	\$7,751	84.14
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería, presenta los siguientes avances:

° Jardines Plantados: Se realizará la plantación de los 1,000 m2 de jardinería, el cual se estima realizar esta actividad en el segundo trimestre del año 2023, lo incluirá dos especies nativas para el establecimiento de jardines biodiversos.

° Jardines mantenidos: Durante el mes de marzo, se adelantó el mantenimiento a 47.163,71 m2 de áreas ajardinadas en primer ciclo y 25.330,09 m2 de áreas ajardinadas como gestión, se lleva un total de 94.002, 70 m2 de jardinería en primer ciclo, en

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

el mes de marzo, se realizaron actividades tales como: Se realizó replante de 1.138 m2 en los proyectos Jardineras del Tunal, Corazón Quirigua e IDU Av. Glorieta La Sirena, se hizo riego a 14.937,9 m2 en los proyectos CE Palermo, Corazón Quirigua, Tunal jardineras, Suba Boyacá 153, Oreja Vial Calle 63 con NQS y proyectos en Convenio IDU, Av. Mutis, IDU 1533-2018 Av. Tintal y Av. Alsacia G5 y IDU 1531-2018 Alsacia G4 y se adicionó sustrato 67 m2 en el proyecto Corazón Quirigua.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de m2 de jardines y el mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, ya que ayudan a componer la estética de los espacios públicos, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, es un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.24%	80.24%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2021	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2022	1,000.00	2,000.00	2,012.00	100.60%	
2023	1,000.00	988.00	0.00	0.00%	80.24%
2024	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	5,000.00	5,000.00	4,012.00		80.24%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	80.24%	80.24%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	67.63%	67.63%	67.15%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	
2021	0.00	136,000.00	136,000.00	100.00%	
2022	0.00	137,000.00	137,000.00	100.00%	
2023	0.00	139,000.00	94,003.00	67.63%	67.63%
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL					67.15%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	67.63%	67.63%	67.15%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$14,706	\$12,053	81.96	\$18,232	\$17,938	98.39	\$16,737	\$16,608	99.23	\$14,021	\$7,879	56.19	\$10,755	\$0	0.00	\$74,450	\$54,478	73.17

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Subdirección técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana presenta los siguientes avances:

° Árboles Plantados en espacio urbano de Bogotá: En la vigencia 2023, con corte a marzo, ha realizado la plantación de 1.680 árboles y arbustos, de los cuales, en el mes de marzo, se plantaron 1.071 dentro de las especies establecidas se encuentran: Roble, Guacayan de Manizales, Falso Pimiento, Cedro, Tibar, Duraznillo, Nogal, Yarumo, entre otras., para un total acumulado de 42.891

° Árboles Mantenidos en el espacio urbano de Bogotá: En la vigencia 2023, con corte a marzo, ha realizado el mantenimiento de 62.434 árboles en la ciudad de Bogotá, de los cuales en el mes de marzo, se realizó el mantenimiento a 52.241 que se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: Manejo silvicultural para el control del riesgo de 83 árboles, Mantenimiento arbolado joven a 39.082 individuos, MIPE a 13.062 individuos vegetales.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles, arbustos y mantenimiento de estos, ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo y captación de carbono.

Así mismo, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	6.22%	62.88%	53.13%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	16,723.00	104.52%	
2022	24,000.00	17,203.00	17,203.00	100.00%	
2023	20,000.00	27,000.00	1,680.00	6.22%	62.88%
2024	8,000.00	12,512.00	0.00	0.00%	
TOTAL	80,000.00	80,723.00	42,891.00		53.13%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	6.22%	62.88%	53.13%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	16.43%	16.43%	15.61%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%	
2021	336,000.00	329,000.00	329,045.00	100.01%	
2022	356,000.00	356,000.00	356,178.00	100.05%	
2023	380,000.00	380,000.00	62,434.00	16.43%	16.43%
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	15.61%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	16.43%	16.43%	15.61%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$1,137	\$1,137	100.00	\$5,097	\$4,141	81.23	\$3,614	\$3,609	99.86	\$1,941	\$1,456	75.01	\$4,580	\$0	0.00	\$16,369	\$10,342	63.18
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta dos (2) indicadores en la meta de Plantar y mantener individuos vegetales, cuyos avances están asociado a la ejecución de la meta de inversión: "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", de los cuales se detallan a continuación:

- 1.) Plantar individuos vegetales: A través de la línea de recuperación ecológica, ha realizado para la vigencia de 2023, la plantación de 2.653 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica. En el marzo de 2023, se realizó la plantación de 430 de individuos vegetales en la localidad de Usme.
- 2.) Mantenimiento individuos vegetales: Durante el mes de marzo se continuó con las actividades de mantenimiento de los árboles plantados por el Jardín Botánico en los polígonos QA011 y QAQ010 de Mochuelo Bajo. Se realiza ciclo inicial de ploteo y deshierbe con dimensiones que se encuentra entre los 60 y 80 centímetros dependiendo del área circundante de cada uno de los arbolitos, y su objetivo es eliminar la competencia del pasto alrededor del árbol, liberarlo de la sombra que el kikuyo le genera y en general mejorar las condiciones de luz para su adecuado desarrollo, para un avance acumulado de 52.301 en zona rural, adicionalmente en la reserva Thomas Van der hamen se ha realizado un total de mantenimiento a 10,534 para un avance acumulado de 62.835 para la vigencia 2023.

Beneficios

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	5.05%	77.36%	75.80%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	
2021	67,275.00	53,895.00	53,895.00	100.00%	
2022	130,365.00	99,000.00	99,000.00	100.00%	
2023	182,940.00	52,575.00	2,653.00	5.05%	77.36%
2024	225,000.00	4,538.00	0.00	0.00%	
TOTAL	616,830.00	225,000.00	170,540.00		75.80%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	5.05%	77.36%	75.80%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	39.77%	39.77%	27.93%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	63,497.00	100.11%	
2022	0.00	143,987.00	143,987.00	100.00%	
2023	0.00	158,000.00	62,835.00	39.77%	39.77%
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL					27.93%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	39.77%	39.77%	27.93%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$4,621	\$4,328	93.65	\$5,777	\$5,559	96.23	\$6,443	\$6,443	99.99	\$6,037	\$5,335	88.37	\$6,601	\$0	0.00	\$29,480	\$21,664	73.49
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Subdirección de Gestión Inmobiliaria con apoyo del equipo de defensa del DADEP durante la vigencia 2023 ha recuperado 37.180,39 de metros

Fecha último reporte 31/03/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

cuadrados de espacio público, distribuidos por localidad así:

- Localidad de SUBA 15.887,24 m2
- Localidad de USAQUÉN 9.001,17 m2
- Localidad de CIUDAD BOLIVAR 5.732,8 m2
- Localidad de RAFAEL URIBE URIBE 2.586 m2
- Localidad de BOSA 2.012 m2
- Localidad de KENNEDY 978,63 m2
- Localidad de BARRIOS UNIDOS 607,4 m2
- Localidad de SAN CRISTÓBAL 375,15 m2

Sumado con los metros cuadrados producto de las recuperaciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022 nos brindan un total de 3.945.837,58 m2 de espacio público recuperado en el plan de desarrollo 2020 - 2024, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute del espacio público.

Beneficios

Mediante la recuperación de espacio público se obtienen los siguientes beneficios:

- Garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público en la ciudad de bogotá
- Fortalecer la imagen institucional y promover el uso adecuado del espacio público
- Brindar seguridad y accesibilidad a aquellos bienes de uso público que fueron objeto de aprovechamiento u ocupación indebida
- Tomar acciones oportunas de Defensa persuasiva o administrativa
- Viabilizar los predios para entregar en Administración
- Proyectar junto con la comunidad acciones de mantenimiento y cuidado del Espacio Público.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	18.59%	96.04%	95.32%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	
2021	450,000.00	493,535.98	493,535.98	100.00%	
2022	250,000.00	3,315,076.90	3,315,076.90	100.00%	
2023	200,000.00	200,000.00	37,180.39	18.59%	96.04%
2024	50,000.00	30,782.81	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000,000.00	4,139,440.00	3,945,837.58		95.32%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	18.59%	96.04%	95.32%

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$438	\$423	96.59	\$1,145	\$1,055	92.12	\$1,601	\$1,601	99.99	\$1,352	\$1,352	100.00	\$921	\$0	0.00	\$5,457	\$4,431	81.19
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/03/2023

Retrasos y soluciones

No se presentan retrasos.

Avances y/o logros

La Defensoría del Espacio Público, en el primer trimestre ha logrado 662.612,93 M2 saneados y titulados, distribuidos por localidad de la siguiente manera:

- 8. Kennedy: 514.071,83
- 10. Engativá: 121.098,90
- 11. Suba: 900,07
- 13. Teusaquillo: 26.542,13

Para lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, se han saneado y/o titulado un total de 1.668.578, 26 m2 de espacio público.

Beneficios

Con los proceso de saneamiento y/o titulación permiten escriturar a favor del Distrito Capital, las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados, que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito. Así mismo, con la titularidad de estas zonas se permite el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad, tales como:

- *Metro de Bogotá.
- * Planes parciales de renovación urbana.
- * Corredores verdes.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	111.54%	104.29%	98.15%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	
2021	400,000.00	400,000.00	400,316.41	100.08%	
2022	400,000.00	400,000.00	400,852.92	100.21%	
2023	400,000.00	594,034.67	662,612.93	111.54%	104.29%
2024	150,000.00	100,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,500,000.00	1,700,000.00	1,668,578.26		98.15%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/03/2023

El avance reportado para el 2023, se encuentra en revisión en terreno, por cuanto el contrato mediante el cual se implmentaron las siembras observa un posibilidad de supervivencia del 90%, lo que implica alrededor de 4.700 arboles que pueden ser disminuidos. Razon por la cual desde los reportes enviados para 2023, se reportan que no se varia el total acumulado, manteniendose los 50.448 de avance acumulado en lo corrido del PDD.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, a través del programa de plantar individuos vegetales, se mantiene un reporte de 50.448

Beneficios

Recuperación integral y participativa de la Estructura Ecológica Principal (Corredores Ambientales), con el fin de lograr que el sistema hídrico de la ciudad cumpla su función de articulación entre los cerros de Bogotá y el río Bogotá y se promueva el acceso de los ciudadanos a los ecosistemas, servicios ambientales y actividades relacionadas con la recreación pasiva, que allí existen. Lo anterior mientras se busca construir conocimiento con las comunidades locales sobre la función de las microcuencas y el sistema de abastecimiento para lograr sostenibilidad social y ecológica de la intervención.

Este proyecto tiene varias líneas de acción para la recuperación integral, las cuales son el saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, gestión social, paisajismo y espacio público, mecanismos de protección y seguridad, y la aplicación de un modelo sostenible en el tiempo.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254

271 Número de individuos arbóreos sembrados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	93.10%	93.10%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	47,000.00	23,500.00	20,866.00	88.79%	
2022	0.00	26,134.00	29,582.00	113.19%	
2023	0.00	3,740.00	0.00	0.00%	93.10%
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	47,000.00	54,188.00	50,448.00		93.10%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	93.10%	93.10%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90